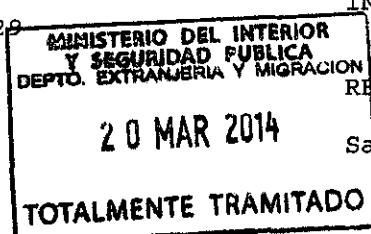


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4456829

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 23692

Santiago, 03 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 225.001 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. - OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Jean Obed DORT de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de CHARLES Edeline, hasta 25/01/2015.
2. - PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
DIRECCIÓN VISAS

LMF/PVS/dzc
[721] 03/03/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo